



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

RES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 161 -2016-PR-GR PUNO

23 MAY 2016

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 643-2016-GR PUNO/DRA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, propone al ingeniero Felipe Jesús Gutinio Ponce en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, denominación que está considerada en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno;

Que, en el file personal del profesional propuesto se incluye la Constancia de Colegiatura en Trámite otorgada por el Decano del Colegio de Estadísticos del Perú – Consejo Regional Puno, vigente al 31 de Mayo 2016;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;



De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE **DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON **FELIPE JESÚS GUTINIO PONCE**, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL